

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Referencia:	14921/2019
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Educación y Colectivos Sociales (DGECS)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Educación y C. Sociales (GORTIZ01)	

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de Septiembre de 2016, relativo a modificación del Decreto sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario nº 17, de Viernes 30 de Septiembre de 2016.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

ORDENAR la INICIACIÓN de un procedimiento que conlleve la implementación de PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2019-2020), por importe inicial máximo de 450.000 euros, con cargo al RC número de operación 12019000030907. Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000.